EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, SUCRE

CERTIFICA:

Que en cumplimiento del requisito: "…*Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y la funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras.* …" establecido en el numeral 6 del subcapítulo 7.13.2 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del SGR, publicado por DNP, para el proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUÉS - SEGOVIA - SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** identificado con el código BPIN 2025000020006, estos requisitos se **ENCUENTRAN CONTENIDOS EN SU TOTALIDAD** en los siguientes estudios que hacen parte integral de los requisitos sectoriales del proyecto:

1. **Diagnóstico de obras de arte.** Contenido en el anexo 17 del estudio y diseño hidrológico e hidráulico del proyecto suscrito por el ingeniero JOSE LEONARDO ARROYO ORTIZ con M.P. No. 22202-380441 COR.
2. **Estudio e investigación del estado actual de la señalización vial Sampués-Segovia-Sincelejo.** Contenido como anexo del diseño geométrico del proyecto, suscrito por la Ingeniera Civil MEYLIS PEÑATES ALVAREZ, con T.P 22202236269COR, especialista en vías y transporte.
3. **Estudio e investigación del estado actual de la vía Sampués-Segovia-Sincelejo, en el departamento de Sucre,** referente al diagnóstico de los pavimentos existentes en el tramo vial contenido como anexo del diseño estructural del pavimento del proyecto y suscrito por la Ingeniera Civil MEYLIS PEÑATES ALVAREZ, con T.P 22202236269COR, especialista en vías y transporte.

Lo anterior garantiza la estabilidad y la funcionalidad durante la vida útil proyectada de las estructuras que no se van a intervenir, y se soportan con la presentación en estos documentos de la revisión y chequeo de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de cada estructura del proyecto.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Sampués, Sucre, a los veinticinco (25) días del mes de julio del 2025.

Respetuosamente,

CARLOS HUGO MONTOYA ARIAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE SAMPUÉS, SUCRE.